



000052

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0154 - 2017-MPH/A

Huanta, 17 de julio de 2017

VISTO:

El Informe N° 010-2017-MPH/GM, presentado por el Gerente Municipal y el Oficio N° 004-2017-MPH-SITRAMPH-Mx-SG, donde se presenta las propuestas para la conformación de la Comisión Negociadora.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante acta de acuerdos entre el sindicato de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huanta, autoridades y funcionarios de la Municipalidad, de fecha 11 de julio de 2017, se abordó el tema en punto 03 del acta respecto a la negativa a las negociaciones del pliego de reglamos del año 2018; por lo que, se acordó que se emita el acto resolutorio de conformación de la comisión negociadora, documento que se emitirá el día lunes 17 de julio del presente año.

Que, mediante Oficio N° 004-2017-MPH-SITRAMPH-MX-SG, de fecha 30 de enero de 2017, con asunto presentación de pliego de reclamos 2017 y comunicamos miembros del comisión negociadora y se emita la resolución de la comisión negociadora con representantes de la entidad.

Que, el artículo 71 del Decreto Supremo N° 040-2014-Reglamento de la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057, prevé sobre la comisión negociadora para fines de abordar el pliego de reglamos que la organización sindical presente conforme a ley, el dispositivo legal indica el número de representantes de la organización en función al número de trabajadores sindicalizados, de igual forma indica que el número de representantes de la entidad no supe en el número de representantes del gremio sindical,

Que, conforme al precedente vinculante contenido en el Informe Legal N° 1059-2015-SERVIR/GPGSC, del 28 de octubre de 2015, se tiene que la negociación colectiva para los obreros municipales se contraen a ley N° 30057 y su reglamento del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Estando a lo expuesto; y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR La**

Comisión Negociadora para las negociaciones del pliego de reclamos para el año 2018, del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provinciales Huanta para el Régimen Laboral Público.

Representantes de la entidad

- Gerente Municipal
- Subgerente de Administración
- Jefe de la Unidad de Presupuesto

Miembro Suplente

- Subgerente de Rentas

Juntos hacemos más ...!

Representantes del Sindicato

- Cesar Augusto Arangüena Pacheco
- Roscio Roxana Contreras Ruiz
- Walter Cárdenas Gonzales

Miembro Suplente

- María Jesús Yuncacallo Medina



ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la

comisión negociadora del pliego de reglamos para el año 2018, del Sindicato de Trabajadores Mixto de la Municipalidad Provincia de Huanta para el Régimen Laboral Privado.

Representantes de la entidad

- Gerente Municipal
- Sub Gerente de Administración
- Jefe de la Unidad de Presupuesto

Miembro Suplente:

- Sub Gerente de Rentas
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Representantes del Sindicato

- Félix Yangali Enciso
- Pelayo Ore Quintero.
- Cesar Asani Chávez

Miembros suplentes:

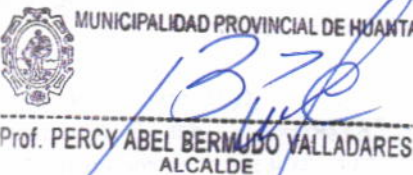
- Cesar de la Cruz Rimachi
- Juliana Rinnachi Rojas
- Mauro Huanaco Curo



ARTÍCULO SEGUNDO.- notificar, el presente

acto resolutivo a los miembros integrantes de la comisión negociadora y a los órganos desconcentrados de nuestra Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

 Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
 ALCALDE



20 JUL. 2017



20 JUL 2017



20 JUL 2017



20 JUL 2017



20 JUL. 2017